

SOLICITO: Adjunto boletas de pago para efectos de cálculo conforme lo ordenado en Sentencia Judicial y Oficio remitido del Juzgado de Trabajo de Puno y DREP.

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.-

Con atención por la Oficina de Dirección de Administración UGEL-Y.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN	
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO	
UNIDAD EJECUTORA 308	
OFICINA TRÁMITE DOCUMENTARIO	
16 OCT 2024	
EXPEDIENTE N°	92F 9891
HORA: 15:00	FIRMA: [Firma]

MIRIAN FELICIDAD QUENTA QUILLA, identificada con D.N.I. N° 29577754, con domicilio real y procesal en la Av. Circunvalación 696, de esta ciudad de Yunguyo, en mi condición de administrada, me presento digo:

Que, habiéndose emitido el **Oficio N° 1480-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ**, y el **Oficio N° 2856-2024-GRP-GRDS-DREP/OAJ**, sobre cumplimiento de actuación administrativa la misma que se encuentra en ejecución de sentencia, es que alcanzo las boletas de pago **PARA EFECTOS DE CÁLCULO POR LA OFICINA DE PLANILLAS Y REMUNERACIONES**, conforme lo ordenado en la **SENTENCIA DE VISTA N° 067-2024-CA**, contenido en la Resolución N° 09 -2024, que confirma la **SENTENCIA N° 491-2023-CA-JLP**, contenida en la Resolución N° 06, de fecha 27 de setiembre del 2023. **(sobre incremento 10% FONAVI)**. Dicho expediente principal de cumplimiento de sentencia judicial (por declinación de competencia de la DREP) está ingresado a la UGEL Yunguyo, con el registro de Expediente N° 7231-2024-OTD-UGEL-Y, en fecha 03 de julio del 2024, y se encuentra en el área de remuneraciones.

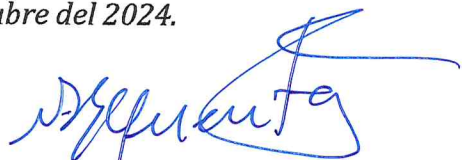
POR LO EXPUESTO:

Pido a Ud. Señor director, ruego acceder conforme a lo solicitado.

ANEXO: Copia del **Oficio N° 1480-2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ**, y el **Oficio N° 2856-2024-GRP-GRDS-DREP/OAJ**, y las Copias de las boletas de pago desde enero del 1993, hasta noviembre del 2012, que corresponde a la recurrente, a efectos de que se ejecute y/o materialice lo ordenado en el mandato judicial.

Yunguyo, 16 de octubre del 2024.


Gustavo Nicasio Gómez Mamani
ABOGADO
CAP. N° 3861


29577754



"Año del bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las batallas de Junín y Ayacucho"

OFICIO No 1486 -2024-JTP-PUNO-CSJP/PJ

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN-PUNO
OFICINA DE TRÁMITE Y REGISTRO

28 MAY 2024

Reg. N° **19768** Folios: 27

Hora: 11:24 Firmado: [Firma]

SEÑOR:

DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE PUNO
CIUDAD. -

ASUNTO: REMITE ACTUADOS PARA CUMPLIMIENTO.

Ref.: EXPEDIENTE N° 00967-2023-0-2101-JR-LA-01

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de **REMITIR** actuados del expediente de la referencia, en el proceso seguido por **MIRIAN FELICIDAD QUENTA QUILLA**, en contra de la **DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE PUNO**, sobre Nulidad de Acto Administrativo y otros, ello en merito a lo dispuesto en la Resolución Nro. 10, a efectos de que se dé **CUMPLIMIENTO** a la SENTENCIA DE VISTA N° 067-2024-CA contenida en la Resolución N° 09-2024 de fecha 11 de marzo del 2024, que confirma la Sentencia N° 491-2023-CA-JLP contenida en la Resolución N° 06 de fecha 27 de setiembre del 2023, *asimismo*, comunique a este Juzgado sobre las medidas adoptadas para el cumplimiento de la sentencia, ello en el plazo de **05 días BAJO APERCIBIMIENTO** en caso de incumplimiento, de imponerle multas progresivas y escalonadas, siendo la primera de cinco **(05) Unidades de Referencia Procesal** y sin perjuicio de los demás apremios que prevé la ley.

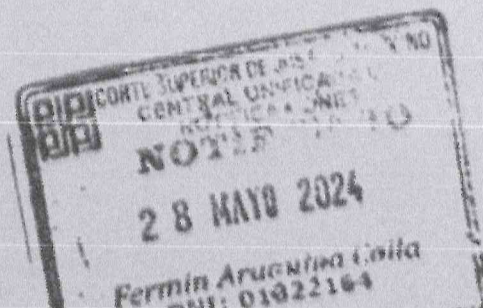
Se adjunta al presente: Sentencia, Sentencia de Vista y Auto de Ejecución, a fojas **(26)**.

Aprovecho la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



[Firma]





GOBIERNO
REGIONAL PUNO

Dirección Regional de
Educación

Oficina de Asesoría
Jurídica

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Puno,

28 JUN 2024

OFICIO N° 2856
-2024-GRP/GRDS/DREP/OAJ.

SEÑOR
Lic. Efraín CONDORI RIVERA,
DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO.

YUNGUYO. -

ASUNTO : DECLINO COMPETENCIA - MUY URGENTE.

REFERENCIA : 1.- EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 19768-2024-OTD-DREP.
2.- DECRETO ADMINISTRATIVO N° 348-2024-GRPUNO-GRDS-DREP/OAJ.

Tengo el agrado de dirigirme a usted; con la finalidad de **DECLINAR** COMPETENCIA el Expediente Administrativo N° 19768-2024-OTD-DREP, ello a efectos de que su representada de cumplimiento a lo señalado mediate DECRETO ADMINISTRATIVO N° 348-2024-GRPUNO-GRDS-DREP/OAJ, por lo que, dicho documento lo remito a su a su representada en merito a lo establecido en el art. 93° del T.U.O. de la Ley 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General, el cual señala que "el órgano administrativo que se estime incompetente para la tramitación de un asunto remite directamente las actuaciones al órgano que considere competente, con conocimiento del administrado".

Asimismo, es importante señalar que el inciso 45.2 del artículo 45° del T.U.O. de la Ley N° 27584 - Ley que regula el Proceso Contencioso Administrativo señala que: "El responsable del cumplimiento del mandato judicial será la autoridad de más alta jerarquía de la entidad, el que podrá comunicar por escrito al Juez qué funcionario será encargado en forma específica de la misma, el que asumirá las responsabilidades que señala el inciso anterior". En ese entender, cabe resaltar que al ser su representada la instancia competente para cumplir el mandato judicial contenido en el expediente de la referencia 1) razón por el cual se deberá atender el presente de manera **MUY URGENTE**.

Finalmente, su representada se encuentra obligada a informar ante la juez del Juzgado de Trabajo Zona Sur de la Corte Superior de Justicia Puno, respecto a las acciones adoptadas para el cumplimiento de mandato judicial por parte de su representada, ello con carácter de **MUY URGENTE**. La misma que van en (29) folios útiles del expediente administrativo para su tramitación correspondiente en su instancia administrativa.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,



Abg. EDSON DE AMAT APAZA APAZA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN
PUNO



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA
FIEL DEL ORIGINAL

15 OCT 2024

Téc. Adm. Beato Lucio Castillo Araya
FEDATARIO
UGEL YUNGUYO

01 JUL 2024

EAADREP
FIRMA
HUBADU
C. C. C.

MINISTERIO DE EDUCACION

78021535

NOVIEMBRE 1991

CUENTA QUILLA

30

0-0

DIRECCION DE INFORMATICA

MIRIAM FELICIDAD

78-01-2-336-03325342-0000

+BASICA	.05	+FR+ED.ES	5.95	+T.P.H.	25.95
+DIFERENC	11.89	+REF.MOV.	5.00	+BONIF.	17.84
+REUNIFI.	28.48	+IGV.2 MES	34.50	+DER.DOC.	1.14
-DL.19990	5.00	+SEG.SOC.	5.00	+FONAVI	.67
REINTGR	95.21				



T-REMUN

224.87

T-DSCTD

12.81

T-LIQUI

212.06

MINISTERIO DE EDUCACION

78024066

DICIEMBRE 1991

CUENTA QUILLA

30

0-0

DIRECCION DE INFORMATICA

MIRIAM FELICIDAD

78-01-2-336-03325342-0000

+BASICA	.05	+FR+ED.ES	5.95	+T.P.H.	25.95
+DIFERENC	11.89	+REF.MOV.	5.00	+BONIF.	17.84
+REUNIFI.	28.48	+IGV.NOV.	17.25	+AGUINAL	59.48
+DER.DOC.	1.14	+DL.19990	3.11	+SEG.SOC.	4.89
+FONAVI	1.04				
REINTGR	20.26				



T-REMUN

192.15

T-DSCTO

10.18

T-LIQUI

181.97

USE LOS SERVICIOS DEL CENTRO VACACIONAL

HUAMPANI, DESCUENTOS 75% PENSIONISTAS, 50% ACTIVOS